
Definiendo la Masculinidad en el Siglo XXI

Defining Masculinity in the 21st Century

MIGUEL ALEJANDRO MORALES DE LA ROSA
FERNANDO GUSTAVO RUZ DUEÑAS
DIEGO SAÚL GARCÍA LÓPEZ

Academia IDH
Universidad Autónoma de Coahuila

“Aprendí que toda la felicidad que sintiera debía enmascararla con pintura de guerra, lo que me condujo a un camino de destrucción.”

Robert Kazandjian

SUMARIO: I. El Concepto de las Nuevas Masculinidades. II. Metodología. III. La Fotografía y los Derechos Humanos. IV. Retratos de la Masculinidad. V. Conclusiones.

RESUMEN: La lucha por la igualdad de género ha dado grandes frutos: la participación política de la mujer, la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el mundo laboral y el reconocimiento de una diversidad de identidades de género han sido algunos de ellos. No obstante, los estereotipos han tomado un papel esencial en la prevalencia de las desigualdades sociales, situación que exige el desarrollo de investigaciones sobre los roles que social e históricamente se han asociado a mujeres y hombres. El estudio de los roles respecto a la figura masculina es el propósito de este texto. A través de imágenes y análisis de posturas respecto de las masculinidades y los estudios de género, se desarrollaron algunas reflexiones en cuanto a los privilegios y consecuencias que representa el ser hombre hoy en día. El texto demuestra como las expresiones artísticas pueden contribuir a la toma de conciencia de las violaciones que engendran los estereotipos de género, ello con el fin de fomentar el desarrollo social en igualdad y sin discriminación.

ABSTRACT: The struggle for gender equality has produced great results: the political participation of women, the reduction of the wage gap between men and women in the workplace and the recognition of a diversity of gender identities have been some of them. However, stereotypes have taken an essential role in the prevalence of social inequalities, a situation that requires the development of research on the roles that have been socially and historically associated with women and men. The study of the roles with respect to the male figure is the purpose of this text. Through images and analysis of positions regarding masculinities and gender studies, some reflections were developed regarding the privileges and consequences of being a man today. The text demonstrates how artistic expressions can contribute to raising awareness of the violations that engender gender stereotypes, in order to promote social development in equality and without discrimination.

PALABRAS CLAVE: Masculinidades, género, igualdad y no discriminación, fotografía

KEYWORDS: Masculinities, gender, equality and non-discrimination, photography

I. EL CONCEPTO DE LAS NUEVAS MASCULINIDADES

Alo largo de la historia del ser humano se ha tomado al hombre como símbolo de humanidad, siendo este quien reluce como revolucionario o defensor de las causas comunes. Al varón desde entonces se le consideraba como un ser con más fuerza, capaz de controlar sus emociones y figura de liderazgo respecto a la mujer, a quien se le consideraba con cualidades contrarias, es decir, delicada, frágil, sentimental y con un futuro destinado a la subordinación.

Estas concepciones de hombre y mujer constituyeron categorías excluyentes a lo largo de siglos, en consecuencia se esperaba que cada uno acatará las conductas predeterminadas a su sexo, ya que si esto no sucedía se consideraba una desviación psicológica además, a partir de la interacción social a partir de este razonamiento, la

relación entre hombre y mujer se estableció a partir de un modelo de dominación en el cual uno se subordinaba a placer del otro.

El antropólogo Daniel Cazés menciona que: “La interpretación científica predominante de los orígenes de la cultura y la civilización excluye virtualmente a las mujeres, y algunas de las ramas más desarrolladas de las ciencias sociales las despliega como sujetas de la reproducción y, por ello, como protagonistas principales de toda demografía” (Cazés 1998: 105).

Lo anterior podría figurar como la razón de que se haya construido una superioridad del hombre respecto de la mujer, esta superioridad –explica John Money– se atribuye a la relación biológica-social que se ha formado culturalmente en la cual se han asignado los comportamientos o roles a las personas en virtud de los órganos reproductivos, lo que se llamó como *dimorfismo sexual* (García-Mina 2010).

Actualmente, es muy común observar en redes sociales, medios de comunicación o incluso dentro de nuestras interacciones diarias, conductas que durante mucho tiempo han sido consideradas como normales, mismas que son objeto de análisis a fin de determinar la medida en la que inciden en la repetición y prevalencia de estereotipos de género¹.

El *ser hombre* es algo que ha ido evolucionando con el paso de los años. Reflejo de esta evolución constante se puede apreciar en las comparaciones hechas entre hombres de distintas épocas: *yo a tu edad, en mis tiempos*, y otras expresiones similares han sido repetidas por nuestros abuelos y padres para referenciar la educación que los convirtió, desde su perspectiva, en el modelo idóneo de varón. En virtud de tales comparaciones se ha construido una expectativa social que define los comportamientos aprobados por la comunidad masculina, siendo algunos de ellos: tener un trabajo

¹ Es una opinión o un prejuicio generalizado acerca de atributos o características que hombres y mujeres poseen o deberían poseer o de las funciones sociales que ambos desempeñan o deberían desempeñar (ONU 2019).

bien remunerado, la preferencia de los deportes sobre las artes, no expresar más emoción que la euforia o la rabia, entre otros.

Si bien, estos *rituales* se han ido normalizando a lo largo de la historia, también es cierto que en la actualidad la diversidad de identidades y expresiones de género exige una deconstrucción del sistema binario del sexo/género interiorizado en la construcción de la legislación nacional e internacional. Lo anterior, para aspirar a una protección integral de los derechos humanos de todas las personas.

Dicho lo anterior, es necesario introducir los conceptos básicos que se involucran en el estudio de las masculinidades. En primer lugar, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que se entiende por género lo siguiente:

“El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria.” (OMS 2018).

Como se puede apreciar en la cita anterior, la definición ofrecida por el marco legal determina al género bajo un sistema binario dado que en su redacción solo contempla al género masculino y femenino, por otro lado, la concepción teórica denota una diferencia esencial de la legal que consiste en que el campo teórico –antropología, psicología y sociología– ofrece una visión más amplia, mientras que el lenguaje de la primera es más limitativo. Como ejemplo de esto, Ana García-Mina propone el siguiente concepto de género: el origen deriva de la necesidad de desmitificar la categoría *sexo* y transformarla en un término que permitiera una comprensión amplia sobre la existencia humana (García-Mina 2010;13).

Otras definiciones necesarias para el análisis del tema de masculinidad son a) identidad de género: la cual consiste en la vivencia individual del género, es decir, la sensación interna de cada persona que puede o no ser compatible con el sexo asignado en el nacimiento, lo cual se exterioriza por medio de la vestimenta, modo de hablar, comportamientos, modificaciones corporales a través de medios médicos, etc. (Principios Yogyakarta 2006: 6), b) expresión de género: es la manera en la que persona demuestra su género dentro de la interacción social y c) orientación de sexual: que se refiere a la atracción emocional, afectiva y sexual que demuestran las personas. Esta orientación es no está limitada por el sexo biológico o identidad de género. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2015: 31).

La introducción y entendimiento de definiciones como estas han permitido a la sociedad *revolucionar* su pensamiento, sin embargo, este cambio se ha dado de manera parcial puesto que prevalecen determinados estereotipos que rechazan la posibilidad de que un hombre o una mujer incumplan con las conductas que se le han establecido, a esta tendencia se le conoce como *repetición de estereotipos* que consta de dos elementos:

1) Herencia: es el factor encargado de transmitir generación tras generación estas prácticas de repulsión a las personas que se comportan de una manera incorrecta ante la sociedad al quebrar el molde destinado a su sexo biológico.

2) Ambiente: se refiere a la interacción que se da en el ámbito social, dentro de la cual se manifiestan las diferentes expresiones de las personas respecto de lo socialmente *normal*.

El siguiente ejemplo justifica la relación que guardan estos dos elementos: dentro de las conductas adoptadas por padres y madres, existe la práctica tradicional en la cual al bebe varón se le deja llorar hasta que se quede dormido, a fin de *no consentir* una situación que incluso podría constituir una necesidad básica como comer, el cambio de pañal, o el cuidado en enfermedades.

Cuando el varón crece se le enseña a jugar sin importar que se ensucie o se lastime, pasa el tiempo y al niño se le empieza a involucrar en la práctica de deportes como pasatiempo; durante la adolescencia se le dice como conquistar a una mujer, se le informa del uso correcto de anticonceptivos e incluso se le premia cuando su vida sexual se activa. Una vez que se encuentra en etapa adulta, consigue la social cuando consigue la independencia económica a través un puesto bien remunerado en un área profesional tradicionalmente ocupada por hombres.

Por otro lado, a la mujer desde sus primeros años de vida se le procura una atención especial en la satisfacción de necesidades. De niña se le enseña a jugar con muñecas y a desarrollar como pasatiempo la práctica de algún arte, durante la adolescencia se le enseña a vestirse de manera adecuada y a maquillarse de manera sencilla. En relación a la educación sexual, la información de el uso de métodos anticonceptivos constituye un tabú, por lo que la sobreprotección por parte de la figura paterna es *fundamental*. En la etapa adulta se espera que culmine su educación y se empareje con algún hombre que pueda ser buen proveedor y así, formar una familia.

Esto representa el modelo de conducta tradicional esperado para hombres y mujeres, desde su nacimiento hasta el desarrollo de la etapa adulta, en el que claramente a la mujer se le exige un mayor cumplimiento con actividades encaminadas a su desarrollo personal y se le condicionan las libertades, sin embargo, la exigencia también se encuentra del lado de los hombres, solo que a estos se les vigila en el cumplimiento de los estándares adecuados a la masculinidad (hegemónica).

De lo anterior se desprende, que el llamado *dimorfismo sexual* funge como generador de los estereotipos que corresponden al hombre y su masculinidad; así como, a la mujer y su feminidad. Dichos estereotipos son causados por la convivencia social y de manera tradicional se han ido racionalizando, dando como resultado la apreciación de las características masculinas con mayor

valor, reflejando poder y dominio. Mientras que las características femeninas representan un signo de dependencia económica y necesidad de protección.

Cuando se establece un vínculo entre las diferencias biológicas y la *superioridad-inferioridad* entre hombres y mujeres, se niega el acceso a otras identidades de género a la protección y reconocimiento de sus derechos. Tal es el caso de las *personas dos espíritus*, quienes relacionan el género con la espiritualidad y cuentan con una percepción no limitativa del mismo, pues consideran que en una persona pueden coexistir varias identidades.

Otro ejemplo de la diversidad de género existente en nuestro país se encuentra dentro de la cultura Zapoteca en Oaxaca. Ahí, el término *Muxhe* se utiliza para referirse a la persona a la cual se le asignó el género masculino al nacer, pero que utiliza ropa y se comporta de manera considerada como femenina (Comisión IDH 2015: 28-29).

Lo explicado en párrafos anteriores representa la triste realidad en las relaciones sociales, laborales, académicas y emocionales que se viven actualmente, dentro de las cuales –en relación a la vivencia de los hombres– el reflejo de comportamientos considerados como femeninos se traduce en agresiones que eventualmente pueden derivar en violaciones a derechos humanos.

La Comisión IDH ha tomado nota de la posición del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de Argentina sobre la distinción entre aparato reproductor y la asignación del sexo, estableciendo que no necesariamente hay una conexión predeterminada entre ambos. Este órgano refiere la categorización del hombre y mujer a un proceso social, cultural e institucional (Comisión IDH 2015: 31).

En el mismo sentido, Mabel Burin, explica que el género no nace de manera pura, sino que se ve influenciado por elementos como la etnia, la clase social, la edad, la religión, entre otros. Es-

tos elementos transforman la experiencia de género derivando en una gran variedad de individuos pertenecientes a un mismo sexo (García-Mina 2010: 90).

Es por lo anterior, que podemos establecer que la definición del género masculino sufre variaciones de acuerdo al contexto histórico, social y cultural, pero como concepción general se entiende como un conjunto de atributos y conductas características del hombre en sociedad. Sobre ello, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ofrece una clasificación muy útil sobre las masculinidades:

1) Hegemónica: se le ve como una figura importante, exitosa, autónoma, productiva y necesariamente heterosexual con un amplio control emocional, se caracteriza por tomar el rol de juez hacia los demás varones poniendo a prueba la masculinidad de estos.

a) Machismo: Se definen como comportamientos estereotipados de la supremacía masculina. El micro machismo puede ser analizado como una modalidad del machismo, entendido como una estrategia discreta de control, comúnmente se presenta en las relaciones de pareja y tienen un carácter no violento.

2) Subordinada: no se identifican con el concepto anterior y no comparten tales características.

3) Alternas: se analiza el adoptar una conducta distinta a las anteriores, generalmente adoptan aspectos de una y otra forma, obteniendo la posibilidad de relacionarse con otros –no implica ni violencia, ni atracción sexual– puede expresar emociones al igual que las mujeres, si consideramos que este aspecto ha sido asignado históricamente al género femenino.

Hasta aquí, se ha constatado que si bien, hoy en día la variedad de identidades de género, los diferentes contextos sociales y los distintos movimientos que pugnan por el reconocimiento de los Derechos Humanos de manera equitativa, son parte fundamental en el proceso de eliminación de estereotipos y deconstrucción de

la masculinidad, el ir en contra de los modelos tradicionales o hegemónicos representa costos que se pueden ver traducidos en el ser considerado un *desviado*, *enfermo mental* o *depravados sexual*.

Estas actitudes sociales forman parte de múltiples manifestaciones de violencia: discriminación, rechazo dentro del ámbito familiar, laboral, religioso o académico; ridiculización, agresiones verbales, físicas o emocionales.

La CNDH ha planteado la denominación *triada de la violencia*, dentro de la cual se define que la violencia relacionada con la masculinidad se presenta de tres formas: la primera con las mujeres, tomando en cuenta el sentimiento de superioridad natural implantado por la sociedad y que se puede manifestar en hostigamiento, falta de oportunidades laborales, violencia sexual o por medio de las expresiones del machismo.

La segunda se presenta como violencia entre los mismos hombres, la cual se justifica por un *nivel de poder* derivado de la posición económica y social en la que se encuentren agresor y víctima, a fin de demostrar cuál de los dos sujetos representa el modelo de virilidad. La tercera es la violencia en contra de sí mismo y esto ocurre debido a la creencia de que un hombre por su naturaleza es capaz de resistir mayor dolor o que puede curarse de alguna enfermedad sin acudir a algún servicio médico lo que implica que el daño a su salud sea de cierta manera consentido (CNDH 2017).

Es evidente, que el análisis y debate sobre las nuevas masculinidades representa un reto muy importante dentro de la agenda de género, mismo que debe ser encaminado hacia la erradicación de las diversas manifestaciones de discriminación y violencia, de igual forma resulta necesario transmitir un mensaje de tolerancia y respeto que contribuya a la deconstrucción del sistema binario dentro de las interacciones de la sociedad. Es por ello que dentro de las actividades del Observatorio Internacional de Educación Jurídica “Artes y Derechos Humanos 2018”, se llevó a cabo la demostración fotográfica *La Fragilidad de la Masculinidad*

la cual tuvo como objetivo hacer una crítica mediante imágenes a la masculinidad hegemónica.

II. METODOLOGÍA

Para la elaboración del proyecto fotográfico fue necesario como primer etapa delimitar el tema al que haría referencia, desde un inicio la idea fue investigar sobre el tema de violencia de género sin embargo, en segundo lugar realizar varias reuniones entre quienes participamos en la elaboración, lo que derivó en que se optara por centrar la investigación al estudio de la masculinidad y la repercusión que esta tiene dentro de los casos de violencia de género.

Dentro del desarrollo del tema, la inquietud por plasmar las situaciones en las que se desafía al modelo tradicional de hombre y como esta oposición se convierte en la base generadora de situaciones de violencia, marco el cauce que habría de seguir la exposición. Como tercera, etapa y después del estudio de diferentes textos teóricos e institucionales (los cuales pulieron la idea a exponer) prosiguió la elaboración de escenarios que servirían para la muestra de fotografías, así como la selección e invitación de modelos a fotografiar.

Los escenarios y justificaciones que se crearon fueron los siguientes:

1. *Los hombres también lloran*

Al estereotipo de hombre “tradicional” se le ha prohibido mostrarse de una forma sensible por medio de la prohibición a mostrar sus emociones, esto debido a que se atribuye un determinado valor a la figura masculina e inquebrantable que permanece firme ante cualquier adversidad. Afortunadamente, hoy en día los hombres, cada vez más, tienen contacto frecuente con su parte emocional y esto está más normalizado que hace unos años atrás porque se

ha descubierto que la sensibilidad no es sinónimo de debilidad, ni tampoco es exclusivo de las mujeres, Sino que es una capacidad de todo ser humano.

2. Trabajo de hombres y mujeres

El trabajo del hogar fue históricamente asociado a las mujeres, hay que recordar que *años atrás no podían siquiera obtener un empleo fuera de sus “asignaciones domésticas” tales como cocinar, limpiar, cuidar a los hijos, entre muchas otras tareas que implica el cuidado de un hogar.* Por otro lado, el hombre figuró como proveedor del dinero por tal situación el atribuirle tareas domesticas era considerado inconcebible, si alguno de los dos salía de estos rubros, la mujer sería una *mala esposa* o el hombre un *mandilón*.

La *división sexual del trabajo* afecta en distintos grados tanto a hombres como mujeres. En el caso de los hombres, las altas expectativas respecto a su desempeño laboral han sido causantes de que estos desarrollen un gran temor al fracaso en su aspiración por conseguir el reconocimiento de sus símiles. Por otro lado, la mujer al ser limitada solo a las labores domésticas o de cuidados, se ven impedidas para poder desarrollarse profesionalmente, sin embargo, aquellas que logran hacerlo no reducen el tiempo que dedican al hogar y la familia, a esto se le conoce comúnmente como *dobles jornadas*.

Actualmente, vemos muchos casos en donde hombres además de contar con su empleo formal también apoyan en tareas del hogar, o en donde hombres se encargan del hogar mientras que su compañero o compañera se dirige a la oficina, o, incluso, en donde ambos salen por el trabajo formal y ambos se hacen cargo de las tareas del hogar.

3. *El tamaño no importa*

Al hombre tradicional se le enseñó que es indispensable ser masculino para ser *un verdadero hombre* pero, ¿Cómo se llega a esa *gran masculinidad*? pues, anteriormente esto se relacionó con el tamaño del pene, por lo que al hombre se le exigió, por mucho tiempo, tener un pene grande a pesar de que esto no dependiera de ellos. Y si este hombre tradicional no contaba con dichas características sería objeto de burla por sus propios compañeros. Sin embargo, hemos comprendido que el valor de un hombre, no tiene porqué estar relacionado con el tamaño de un pene.

4. *A los hombres también les gusta el ballet*

Nuestros padres, principalmente, desde pequeños nos inculcaron que pertenecer a equipos deportivos, en donde la fuerza, la violencia y la velocidad estuvieran inmersas, era una actividad natural de varones. Era casi imposible que nos inscribieran en grupos de canto, jazz o ballet, es decir, grupos artísticos dado que el hombre tradicional debía de ser fuerte y agresivo, es decir, al hombre se le consideraba incapaz de poder desarrollar alguna capacidad artística y se le imponía la práctica de deportes con el afán de entrar al mundo de la competitividad. Por otro lado, a la mujer se le consideró sin las condiciones físicas necesarias para participar en algún deporte por considerarla tradicionalmente como un ser humano delicado y frágil.

Hoy en día, es más fácil observar en los salones de danza y arte a niños y hombres, sin miedo de expresar con su cuerpo el arte. El arte no tiene género ni sexo, el arte puede ser expresado por hombres y mujeres. De igual forma, la participación de las mujeres en las competiciones deportivas se ha vuelto más frecuente, inclusive el impacto que estas han tenido en el mundo del deporte es tal, que muchas de ellas han logrado posicionarse como figuras públicas con miles de seguidores.

5. *A los hombres también les gusta el color rosado*

Desde el momento de nuestro nacimiento, la sociedad y en particular, nuestros padres nos asignan un proyecto de vida. Este proyecto incluye entre otras cosas, el color que debemos de usar en nuestra ropa, utensilios, accesorios y cualquier otra cosa que nos rodea. Al hombre, se le había asignado el color azul, por lo que el ir en contra de esta tendencia ocasionaría que la sociedad juzgara a los hombres por no utilizar el color azul, y más aún si mostraban agrado hacia algún color asignado hacia el género femenino, como el color rosa.

Durante mucho tiempo los hombres han estado condicionados, se les ha prohibido relacionarse con cualquier situación asignada al género femenino, y los colores no son una excepción. Las nuevas masculinidades, dan cabida a los diferentes tipos de hombres, entendiendo que cualquier color, incluso cualquier diseño puede ser usado por uno u otro *género*.

6. *No todos los hombres son heterosexuales*

Siempre ha existido dentro de la sociedad la vinculación de los genitales con la sexualidad. En el caso de los hombres se determina que serán heterosexuales por lo que deberán de gustarle las mujeres. Esto además se relaciona estrechamente con su capacidad para demostrar su virilidad en el aspecto íntimo. El problema radica en que la sociedad no permite que los hombres tengan preferencias sexuales diferentes a esta. Un claro ejemplo se da por la homosexualidad.

Afortunadamente, las nuevas masculinidades entienden y permiten las diferentes preferencias sexuales de los hombres, pues reconocen que el hecho de que un hombre sienta atracción con otro hombre no lo hace menos que los demás, tampoco lo hace mujer.

7. *No todos los hombres tienen pene*

La relación entre el género y el sexo ha sido uno de los temas centrales en el debate de las nuevas masculinidades y también en temas LGBTTTIQ+. Como se detallaba en el escenario anterior, histórica y socialmente los genitales han sido el elemento que determina las conductas y actitudes entre hombres y mujeres, quien tiene pene es hombre y quien tiene vagina es mujer.

Sin embargo, dicha aseveración se ha visto superada en el contexto actual pues resulta discriminatoria en el entendido de la existencia de una gran gama de personas que no se identifican dentro de este esquema como los hombres *trans* o los hombres *intersex*. Por lo que se considera que para *ser hombre* no tiene importancia el órgano sexual, sino más bien la vivencia interna del género con el cual una persona logra identificarse.

En base a la elaboración de estos contextos, la toma de fotografías pudo darse de una manera más estructurada, con la intervención de personas capacitadas en el arte de la fotografía y voluntarios que se desempeñaron como modelos.

III. LA FOTOGRAFÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

En relación a lo anterior, el siguiente paso consistió en organizar el espacio que ocuparían para la exposición. Como bien se dijo antes, esta muestra fotográfica formó parte del Observatorio Internacional de Educación Jurídica “Arte y Derechos Humanos 2018”, el cual se desarrolló los días 8 y 9 de noviembre de ese mismo año. El propósito de este evento académico consistió en mostrar la manera en la que las manifestaciones de arte se han vinculado con la defensa y promoción de los Derechos Humanos, para lo cual se desarrollaron diversas actividades; ponencias, exposiciones fotográficas, talleres y clases muestra.

El papel que juega la fotografía hoy en día es muy importante, sobre todo tomando en cuenta que los espacios digitales (hablando de redes sociales en específico), son el foco de atención de la sociedad. No hay cosa que no se viralice por medio de una fotografía o un video. Por otro lado, los medios de comunicación como la televisión y el periódico hacen uso de la fotografía como la principal herramienta de referencia al momento de informar. Es por ello que los medios visuales en el campo de la comunicación representan el elemento clave para proporcionar una información efectiva.

Fue así como mediante las fotografías que elaboramos y la investigación realizada en el campo de las masculinidades, enfocamos nuestra participación en el Observatorio a visibilizar la trascendencia que tienen los estereotipos masculinos respecto a la violencia de género.

IV. RETRATOS DE LA MASCULINIDAD

A continuación las imágenes que fueron utilizadas en la muestra fotográfica.



Título: *No todos los hombres son heterosexuales.*

Autoras: Daniela García/Isabel Casillas.



Título: *El tamaño no importa.*
Autoras: Daniela García/Isabel Casillas.



Título: *No todos los hombres tienen pene.*
Autoras: Daniela García/Isabel Casillas.



Título: *A los hombres también les gusta el color rosa.*
Autoras: Daniela García/Isabel Casillas.



Título: *A los hombres también les gusta el ballet.*
Autoras: Daniela García/Isabel Casillas.



Título: *Los hombres también lloran.*
Autoras: Daniela García/Isabel Casillas.



Título: *Trabajo de hombres y mujeres.*
Autoras: Daniela García/Isabel Casillas.

V. CONCLUSIONES

Como se ha desarrollado a lo largo del texto, el papel que tiene el arte como herramienta comunicativa es esencial, puesto que las características de las diferentes manifestaciones artísticas (artes visuales, música, esculturas, literatura etc.) permiten la sensibilización y entendimiento de las personas. Es así, como por medio de tales expresiones organismos internacionales y nacionales, públicos y privados han transmitido por mucho tiempo sus mensajes con el afán de llegar al mayor público posible.

No obstante, el hacer uso de estas técnicas no debe de ser confundido con algún ejercicio de mera mercadotecnia, ya que el propósito de utilizar el arte como medio de comunicación va más allá. Como ejemplo de lo anterior, se puede decir que el derecho se apoya en el campo artístico cuando pretende establecer un ambiente de concientización o ejemplificativo (visto en mayor medida en el ámbito de los derechos humanos), esto se puede ver a través de las campañas que varias organizaciones han llevado a cabo.

Tal es el caso de Greenpeace, esta ONG enfocada a la protección del medio ambiente ha elaborado mucho contenido visual (cortometrajes, recopilación de imágenes, documentales entre otros) para mostrar las repercusiones que el cambio climático ha causado en nuestro entorno, motivando a adoptar acciones que den atención a los problemas de contaminación.

En México, el uso de herramientas visuales o auditivas se ha convertido en una práctica constante para varios organismos, específicamente de carácter público, un ejemplo de ello lo podemos ver por medio del trabajo que la CNDH ha realizado. La Comisión ha hecho uso de la tecnología desarrollando una serie de podcast en los que otorga datos respecto distintos temas. De igual forma ha destacado sus campañas a través de spots publicados en sus páginas y carteles informativos que han sido distribuidos a lo largo de la República.

Pero no son solo los organismos los que se encargan de transmitir sus mensajes o ideas a través de medios artísticos, activistas en distintas causas también plasman por medio del arte su sentir. La misma naturaleza de las manifestaciones artísticas, indica que estas tienen la característica de ser un medio de expresión; el habla, las señas o los movimientos de una persona reflejan los estados de ánimo que esta atraviesa, de igual forma el arte, la música, pintura, literatura o escultura son medios que el ser humano ha utilizado a lo largo de la historia para dar a entender a la comunidad su sentir.

Así pues, para nosotros la fotografía representa el medio idóneo para evidenciar una situación que ha sido objeto de discusión por lo menos en los últimos años, *la masculinidad*. Hemos concluido entonces, que en la actualidad el ser hombre no implica los mismos requisitos que hace cincuenta años, el desarrollo de la sociedad ha dado como resultado una diversidad de vivencias, expresiones y personalidades, además, el contexto en el que nos situamos promueve una amplia protección a los derechos humanos, dentro de ellos la igualdad y no discriminación, por lo que el establecer un trato diferenciado entre personas tomando como motivación el incumplimiento de estándares asociados al género, deriva en una evidente violación a los derechos fundamentales, por lo que no puede concebirse que el modelo de hombre sea vinculado únicamente a determinados parámetros de *masculinidad*, de igual forma, es importante destacar la importancia que tiene el contemplar dentro de la agenda de género el estudio de las nuevas masculinidades como pieza clave para la consecución de igualdad y erradicación de la violencia.

Por medio de los estudios de género se ha contribuido a visibilizar las desigualdades que han existido entre hombres y mujeres a lo largo de la historia, lo cual implica el desarrollar la investigación necesaria que permita diseñar las medidas que reduzcan estas brechas, en aras de conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Es evidente, que a pesar de los esfuerzos que se han hecho para proteger los derechos humanos a las mujeres y de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ, los estereotipos siguen

teniendo un papel relevante en las interacciones de gran parte de la sociedad, es por ello, que el primer eslabón de la cadena que nos permita hablar de igualdad entre géneros debe ser construido por nosotros mismos.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de Naciones Unidas (2016): Resolución A/HRC/RES/32/2 *Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género*.

Cazés, Daniel (1998): “Metodología de género en los estudios de hombres”, en *Revista de estudios de género. La ventana*, núm. 8, 100-120.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015): Informe OAs/Ser.L/V/II.rev.2.Doc.36 *Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América*.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2017): “Respeto a las diferentes masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre” en *Biblioteca Digital de la CNDH*, México. Disponible en: «http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/trip-respeto-dif-masculinidades.pdf» [Consultado 18 septiembre 2018].

Escuela Nacional de Antropología e Historia (2017): *No nacemos machos, cinco ensayos para repensar el ser hombre en el patriarcado*. Ediciones La Social, Ciudad de México.

García-Mina, Ana (2010): *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*. NARCEA, S.A. Ediciones, España.

Principios de Yogyakarta (2007): “Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género”.

Organización Mundial de la Salud (2018): “Género” en *Notas Descriptivas*. Disponible en: «<http://www.who.int/topics/gender/es/>» [Consultado 18 septiembre 2018].

Organización de las Naciones Unidas (2019): “Los Estereotipos de Género y su Utilización” en *Los Derechos Humanos de las Mujeres y la Igualdad de Género*. Disponible en: «<https://www.ohchr.org/SP/Issues/Women/WRGS/Pages/GenderSterotypes.aspx>» [Consultado 23 enero 2019].